

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Expediente Modificación Presupuestaria 83/2020.

En sesión ordinaria de Pleno de 26 de noviembre de 2020, ha sido aprobado el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 83/2020, por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Esta modificación de créditos, está destinada a financiar gastos por obras de emergencia consecuencia de daños producidos por fuertes tormentas en municipios de la provincia de Cáceres, y por tanto, son indispensables para la protección del interés general. De conformidad con el artículo 177.6 del TRLRHL, los créditos habilitados en la misma serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Cáceres, 26 de noviembre de 2020

Álvaro Casas Avilés

VICASECRETARIO

